

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 10 de abril de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial, por nuevos actos de parcelación urbanística, en el paraje de la Ribera de la Oliva, en el t.m. de Barbate (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, se notifica a la persona interesada en el expediente de restablecimiento de la legalidad territorial núm. 114/11/25/0014, con DNI 44049689C, el acuerdo de inicio del procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial, por nuevos actos de parcelación urbanística, en el paraje de la Ribera de la Oliva, parcela 47 del polígono 8, del t.m. de Barbate, Cádiz, y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla. Además de la puesta de manifiesto del expediente, se le significa que dispone de un plazo de audiencia de 15 días hábiles en el que podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que en su defensa estime conveniente, conforme a lo establecido en el artículo 360.2 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio en Andalucía.

Sevilla, 10 de abril de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»